

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc. 4122/06
15 mayo 2006
Original: español

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE
GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN
AG/RES.2124 (XXXV-O/05)

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será
presentado al Consejo Permanente de la Organización.



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

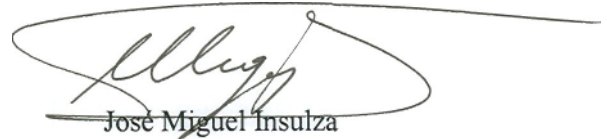
SECRETARIO GENERAL

12 de mayo de 2006

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para transmitir el Informe del Secretario General sobre la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, de conformidad con la resolución AG/RES. 2124 (XXXV-0/05).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



José Miguel Insulza

Excelentísimo señor
Embajador Ellsworth I. A. John
Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
ante la Organización de los Estados Americanos
Presidente del Consejo Permanente
Washington, D.C.



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L
CIM/doc.94/06
10 mayo 2005
Original: español

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
“PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E
IGUALDAD DE GÉNERO” DE CONFORMIDAD CON
LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2124 (XXXV-O/05)

<http://scm.oas.org/pdfs/2006/CIM01632C.pdf>

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. ANTECEDENTES	1
II. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO	2
Proyecto CIDA-OEA/CIM.....	2
III. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ORGANISMOS DE LA OEA	5
1. Secretaría General	5
a. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	5
b. Comisión para el Fondo de Desarrollo Humano	7
c. Departamento de Cumbres de las Américas	8
d. Departamento de Asesoría Legal.....	10
2. Secretaría General Adjunta.....	10
a. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).....	10
b. Instituto Interamericano del Niño (IIN)	14
3. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral.....	14
a. Departamento de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	14
b. Departamento de Desarrollo Sostenible	16
4. Subsecretaría de Asuntos Políticos.....	18
5. Subsecretaría de Seguridad Multidimensional.....	20
a. Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE)	20
b. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).....	20
c. Departamento de Prevención de Amenazas contra la Seguridad Pública	21
6. Subsecretaría de Administración y Finanzas	22
7. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).....	24
IV. PRESUPUESTO.....	25
Anexo I: Resoluciones de la Asamblea General de la OEA relacionadas con el tema de Igualdad y Equidad de Género	27
Anexo II: Proyecto de Resolución - Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género	33

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
“PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E
IGUALDAD DE GÉNERO” DE CONFORMIDAD CON
LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2023 (XXXIV-O/04)

I. ANTECEDENTES

En abril de 2000, dando cumplimiento al mandato emanado de la resolución AG/RES. 1625 (XXIX-O/99) “Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres”, la OEA convocó a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel, responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros. En dicha reunión, que fue coordinada por la CIM, las Ministras aprobaron el “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” (PIA o Programa).

El PIA fue elevado a la consideración de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Windsor, Canadá, del 4 al 6 de junio de 2000, que lo adoptó mediante la resolución AG/RES. 1732 (XXX-O/00) “Aprobación e implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”. En la misma resolución se solicita al Secretario General que presente informes anuales a la Asamblea General sobre su cumplimiento.

El Programa presenta un enfoque integral inédito frente a la incorporación de la perspectiva de género, tanto dentro del sistema interamericano como en los países miembros. Está dirigido a apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros de la OEA y de las organizaciones interamericanas en la integración sistemática de una perspectiva de género en sus políticas, programas y estrategias. Es además, una herramienta para alcanzar la equidad e igualdad de género en todos los ámbitos de la política pública, por ejemplo, los sectores legal y judicial, educativo, laboral, político, de salud, etc.

El PIA confiere a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) la función de implementarlo y la señala como el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género. Los objetivos y las líneas de acción del PIA coadyuvan al cumplimiento de los mandatos emanados del Plan Estratégico de Acción de la CIM, del Programa Bienal de Trabajo de la Comisión y de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas.

Por ello, es importante destacar que la resolución AG/RES. 1732 (XXX-O/00), está estrechamente vinculada a la resolución AG/RES. 1741 (XXX-O/00) “Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas”, en la cual se formulan recomendaciones específicas para la Tercera Cumbre de las Américas, se propone la integración de una perspectiva de género como tema horizontal en su Declaración Política y Plan de Acción, y se recomienda además, la celebración de una reunión de Ministras cada cuatro años, con el fin de contribuir a los trabajos de seguimiento de la Cumbre de las Américas. La Segunda Reunión de Ministras (REMIM-II) se realizó en Abril de 2004.

Los jefes de Estado y gobierno de las Américas también han expresado su apoyo al PIA. El Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Québec en 2000, respaldó al PIA, integró la perspectiva de género en algunos de sus capítulos y por primera vez, adoptó un capítulo dedicado a la igualdad de género. La Declaración de Nuevo León de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en Monterrey, México, en 2004, reitera el compromiso de continuar promoviendo la equidad e igualdad de género y los mandatos de las Cumbres de las Américas en esta materia. Finalmente, la IV Cumbre de las Américas, celebrada en noviembre de 2005 en Buenos Aires, Argentina, y dedicada al tema de la creación de trabajo decente y el fortalecimiento de la gobernabilidad, reafirma su voluntad de combatir la discriminación de género con el fin de eliminar las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo laboral.

En el Anexo I de este informe se detallan las resoluciones adoptadas por los gobiernos en apoyo a la adopción e implementación del PIA.

II. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO

Proyecto CIDA-OEA/CIM

Antecedentes

El Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, en su Título 2, apartados 2.1.3 y 2.1.4 establece la necesidad de adoptar medidas para que la perspectiva de género sea incorporada en todos y cada uno de los órganos, organismos y entidades de la Organización en el desarrollo de sus programas y acciones, y de proporcionar a los mismos, la capacitación necesaria para hacer realidad ese objetivo. En mayo de 2001, el Secretario General de la OEA firmó con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), un acuerdo para desarrollar el “Proyecto sobre Incorporación de la Perspectiva de Género dentro de la OEA”, a ser coordinado por la OEA y la CIM.

Como se detallara en los informes presentados en años anteriores, durante el período de febrero 2002 a diciembre 2003, se realizó con gran éxito la primera fase de este proyecto, en el que más de 200 funcionarios de la OEA, tanto en la sede como en el campo, encargados de programas y políticas recibieron capacitación en materia de género.

Desarrollo de la fase II del proyecto

El Gobierno del Canadá, ante los resultados obtenidos, ofreció apoyo financiero a la CIM para continuar a este proceso de capacitación. La CIM inició el desarrollo de la fase II del proyecto, contratando a la misma firma que intervino en la primera fase, Kartini Internacional. Se consideró importante que en esta etapa del proyecto se fortaleciera aún más el entrenamiento de los capacitadores.

Los días 23 y 24 de mayo de 2005, Kartini Internacional realizó entrevistas con personal de las distintas áreas de la OEA a quienes previamente se había hecho llegar un cuestionario sobre los temas a tratar en el encuentro. Este ejercicio tuvo por fin evaluar los progresos realizados desde que finalizó la primera parte del proyecto y conocer las necesidades del personal con el fin de utilizar esta

información al desarrollar la nueva fase del entrenamiento. Una propuesta que surgió fue que la nueva fase del trabajo de integración de la perspectiva debería resultar en una estrategia y en un plan de acción del personal para la integración de la perspectiva de género. Otro tema que resultó claro fue que, para optimizar los aportes y participación de los facilitadores y de las diferentes unidades y agencias, era necesario darles una atención personalizada a los mismos y utilizar sus aportes para el desarrollo de las hojas informativas por sector (“*tip sheets*”)

También se consideró que sería conveniente tener una reunión de información y consulta con los directores y jefes de unidades (*Executive Briefing/Consultation*) para involucrarlos en el proceso y darles información sobre lo que implica la estrategia, el desarrollo del plan de acción y entrenamiento por sector.

Se desarrolló una lista preliminar de los sectores que se invitarían a participar y se exploró el contenido de las hojas informativas y “herramientas” que se desarrollarán. Se decidió que se debía contactar a los directores de las unidades lo antes posible para que designen las personas de contacto en esa unidad o área.

Con el fin de realizar una primera consulta de planificación y desarrollo del contenido de las herramientas, el 24 de octubre de 2005 se realizó en las oficinas de la CIM una sesión de coordinación con distintas áreas. Las entrenadoras de Kartini Internacional, Dana Peebles y Carole Houlihan se reunieron con funcionarios de diversos departamentos de la OEA:

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD),
Oficina de Recursos Humanos,
Departamento de Becas y Capacitación,
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Externas (DCRE),
Oficina de Prevención y Resolución de Conflictos (OPRC) (Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos).

También asistieron a la sesión una asesora del Secretario General Adjunto de la OEA y una representante del *Trust for the Americas*. Además, las entrenadoras mantuvieron reuniones con funcionarios de la Oficina de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (USDE) y con las áreas de Educación y Cultura y Ciencia y Tecnología de la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología (OECT). Se está estudiando la posibilidad de integrar a la División de Comercio e Información, y a la Comisión de Derechos Humanos (CIDH).

Durante la sesión de coordinación, representantes de varios sectores de la OEA hicieron hincapié en la importancia de involucrar de alguna forma al Consejo Permanente en este proyecto y también se sugirió la posibilidad de que se pueda coordinar alguna presentación sobre el tema de género en el marco de la Cátedra de las Américas.

El grupo de coordinación indicó que existe una necesidad generalizada de entrenamiento sobre como integrar la igualdad de género dentro del marco de la gerencia basada en resultados y en el área de recolección y análisis de estadísticas. Atento a que estos temas son de interés de varias unidades, se decidió dedicar dos de los días de capacitación disponibles para estos temas e invitando a participar a todos los funcionarios de la Secretaría General, incluyendo a los contratos por resultado. También se invitó a participar a la OPS.

Finalmente, las entrenadoras junto con la Secretaría Permanente de la CIM y el Departamento de Recursos Humanos acordaron que: a) las entrenadoras elaborarían cinco hojas informativas adecuadas a las necesidades de cada sector, con el fin de que puedan aplicarse fácilmente al diseño y ejecución de proyectos; b) se realizarían de 8 a 10 sesiones de entrenamiento de un día de duración para diferentes sectores; c) se desarrollaría una estrategia sobre integración de género orientada al personal. La idea es centrarse en las necesidades específicas de los departamentos y unidades.

Los días 16 y 17 de febrero de 2005 se comenzaron a desarrollar los cursos sobre recolección de datos y análisis con perspectiva de género. Como en oportunidades anteriores, se invitó a participar a personal del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Conforme a la planificación realizada, se desarrollaron dos seminarios de entrenamientos cortos, de medio día cada uno, sobre temas de particular importancia para cada unidad, como seguimiento y apoyo de los cursos de entrenamiento de género más generales que se desarrollaron en 2002-2003. Las entrenadoras elaboraron y distribuyeron material/ herramientas de trabajo a los participantes confeccionados en base a diferentes modelos de análisis de género y sobre la manera de informar sobre los resultados y analizar los temas de género desde una perspectiva de todo el ciclo de vida. También capacitaron a los participantes en el uso de esas herramientas y en como adaptarlas a las necesidades de cada área. Otro de los fines del proceso iniciado es recibir los insumos del personal sobre una posible estrategia y plan de acción de género institucional. Participaron más de cuarenta funcionarios.

Los días 28 de febrero y 1 de marzo, se continuó con un seminario sólo para funcionarias/os del Departamento de Prevención de Crisis y Misiones Especiales (DPCME) de la Subsecretaría de Asuntos Políticos. Este taller sectorial, especializado sobre el tema de género y conflicto, tuvo por fin definir algunos indicadores de género y conflicto para integrar la perspectiva de género en todos los proyectos del DPCME. Uno de los proyectos en desarrollo en el que urge integrar transversalmente el tema género, es el correspondiente a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, que coordina el DCPME, cuyo fin es el de lograr la reintegración de excombatientes. Los quince funcionarios de la Subsecretaría de Asuntos Políticos que participaron en el mencionado taller analizaron indicadores de género aplicables en las etapas de planificación, implementación y evaluación de iniciativas de reintegración.

Además, y como estaba programado, el 1 de marzo la CIM con la colaboración de Kartini Internacional realizó un almuerzo de trabajo con los Directores y Jefes de Oficinas para interiorizarlos sobre las características e importancia de este proyecto de integración de género y sobre los resultados positivos que obtendrían si lo apoyan. Participaron el Secretario General Adjunto, su Jefe de Gabinete y una de sus asesoras y funcionarios de alto rango de 15 áreas.

Los planes actuales para completar esta fase del proyecto son de realizar seis sesiones de entrenamiento de un día cada una, durante los meses de abril, mayo y junio. Los sectores que han indicado su interés en participar incluyen Planificación, Control y Evaluación, Comercio, CICAD y Recursos Humanos. La política de género institucional se irá desarrollando paralelamente a los cursos que están teniendo lugar.

Foro interactivo para intercambio de información

Uno de los objetivos del proyecto es fortalecer la capacidad de la OEA, a través de la CIM, para servir de punto focal y foro hemisférico de intercambio de información sobre mejores prácticas. También para servir de orientación y guía sobre la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de proyectos y/o políticas en áreas específicas y de foro interactivo, donde el personal de la OEA y personas de todos los Estados Miembros puedan buscar respuestas a sus inquietudes en temas relacionados con esta área. Este foro interactivo ya ha sido puesto en práctica y ha demostrado resultados concretos muy alentadores.

III. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ORGANISMOS DE LA OEA

En 2005 la Asamblea General de la OEA aprobó las resoluciones AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” y AG/RES. 2136 (XXXV-O/05), “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”, que encomiendan a los órganos, organismos y entidades de la OEA a que le den seguimiento e implementación al Programa, en particular a las estrategias que tengan que ver con la integración de una perspectiva de género y que incluyan en sus informes anuales a la Asamblea General información sobre sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en sus políticas, programas, proyectos y actividades. Las resoluciones expresan también su apoyo a todo el trabajo desarrollado en la implementación del Programa, en especial, el proyecto sobre la Integración de la Perspectiva de Género en la Secretaría General de la OEA.

Información recibida de los órganos, organismos y entidades de la OEA

La Secretaría General hizo llegar a todos los órganos, organismos y entidades de la Organización un memorando, recordándoles el cumplimiento de lo establecido en las resoluciones de la Asamblea General relacionadas con el cumplimiento de este mandato. La Secretaría General se permite destacar su satisfacción por el progreso logrado en la implementación del Programa, desde su aprobación en el año 2000, que se encuentra reflejado a continuación.

1. Secretaría General

a. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

De acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación que son elementos básicos de los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer prestan atención específica a los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género. Desde su establecimiento en 1994, esta Relatoría ha desempeñado una función vital en la tarea de la Comisión de proteger los derechos de la mujer mediante la publicación de estudios temáticos, la asistencia en la formulación de nueva jurisprudencia en esta materia dentro del sistema de casos individuales, y el apoyo a la investigación de amplios temas que afectan a los derechos de la mujer en países específicos de la región, mediante visitas a los países e informes de países. Uno de los principios fundamentales que informa y que está reflejado en este trabajo en forma constante es la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la planificación y puesta en práctica de las políticas públicas y la toma de decisiones en todos los Estados Miembros.

Más específicamente, la Relatoría de los Derechos de la Mujer sirve para crear conciencia sobre la necesidad de adoptar nuevas medidas para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos básicos, formular recomendaciones específicas que fomenten el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones prioritarias de igualdad y no discriminación, promover mecanismos – por ejemplo, la presentación de denuncias individuales de violaciones- que el sistema interamericano de derechos humanos ofrece para proteger los derechos de la mujer, preparar estudios especializados e informes en este campo y asistir a la Comisión en la respuesta a peticiones y demás informes de violaciones de estos derechos en la región. (Para información adicional sobre la Relatoría Especial, inclusive los informes temáticos y sobre países y casos individuales relevantes, puede accederse a www.cidh.org, bajo el título “relatorías”). En consonancia con los principios expuestos en el Programa Interamericano, las recomendaciones que la CIDH y su Relatoría emiten por medio de sus iniciativas se refieren, entre otros puntos, a la necesidad de que los Estados Miembros fortalezcan los mecanismos internos destinados al desarrollo de la mujer; adopten políticas públicas dirigidas a promover la igualdad; reformen las normas e instituciones jurídicas nacionales para que sean congruentes con tratados internacionales; y mejoren el acceso de la mujer a la justicia.

El actual programa de trabajo de la Relatoría se centra en una tarea prioritaria para los derechos de la mujer en el continente: cómo asegurar el acceso efectivo de la mujer a la justicia, en particular cuando ha sido sometida a la violencia. El carácter prioritario de esta tarea ha quedado ampliamente demostrado en la labor temática de la Relatoría y en el sistema de casos y los informes de países de la Comisión. También ha sido subrayado en los desafíos identificados como prioridades por los Estados Miembros, expertos y representantes de la sociedad civil. El programa de trabajo de la Relatoría toma como punto de partida el acceso expedito a protección y a garantías judiciales efectivas, que constituyen la primera línea de defensa para la protección de los derechos básicos. Asimismo, se enfrenta la problemática de que las víctimas de la violencia y la discriminación por género con frecuencia no obtienen acceso a dicha protección, quedando desprotegidos sus derechos. El hecho de que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer estén marcados por la impunidad, alimenta la perpetuación de esta grave violación. La CIDH ha recibido una donación del Gobierno de Finlandia que está apoyando el desarrollo de este proyecto.

La Relatoría ha llevado a cabo durante el 2005 un proceso de recoger información para identificar los mayores logros y desafíos para las mujeres acceder efectivamente a la justicia en las Américas, con el objetivo de diseñar recomendaciones prácticas a los Estados Miembros de la OEA sobre cuáles medidas legislativas, de política pública e institucionales son necesarias para mejorar el cumplimiento con sus obligaciones bajo el derecho internacional. El proceso ha incluido a todos los sectores relevantes, especialmente el gobierno, la administración de la justicia, la sociedad civil, las agencias internacionales y el sector académico, entre otros, y mujeres pertenecientes a diferentes grupos étnicos, raciales, niveles socioeconómicos y experiencia profesional. Las actividades que han sido implementadas son la distribución de un cuestionario a Estados Miembros de la OEA y expertos de la sociedad civil, agencias internacionales y el sector académico y la organización de cinco reuniones de expertos en Washington, DC (abril 19-20), Perú (agosto 1-2), Costa Rica (agosto 11-12), Argentina (septiembre 12-13) y Jamaica (septiembre 29-30), a nivel regional y subregional. La Relatoría actualmente está elaborando un informe que expone y analiza los resultados y conclusiones de este proceso, el cual incluirá recomendaciones específicas para los Estados Miembros de la OEA sobre qué medidas pueden ser adoptadas para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres y lograr un cumplimiento efectivo con sus obligaciones regionales de los derechos humanos.

Como parte de este proceso de recoger información, la Relatoría también culminó una visita a la República de Colombia en junio a fin de evaluar el impacto del conflicto armado sobre las mujeres y niñas colombianas y recabar información sobre las medidas legislativas, políticas e institucionales adoptadas por el Estado para proteger los derechos de la mujer. Durante su estadía, la Relatora visitó las ciudades de Bogotá, Valledupar y Quibdó, donde sostuvo reuniones con autoridades del Gobierno, así como con víctimas, familiares de víctimas, organizaciones de la sociedad civil y agencias intergubernamentales vinculadas a la defensa y promoción de los derechos de la mujer. Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la Relatora serán incluidas en un informe especial a ser publicado por la CIDH.

En adición a su trabajo en el ámbito del acceso a la justicia, la Relatoría ha continuado ofreciendo apoyo técnico al trabajo de la CIDH en el procesamiento de peticiones y medidas cautelares. Asimismo, en el Día Internacional de la Mujer, la Relatoría publicó un comunicado de prensa en conmemoración de los 10 años de la adopción de la Plataforma de Beijing y la entrada en vigor de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará), instrumentos que reafirmaron la igualdad de género y el derecho humano de toda mujer a vivir libre de violencia. La Relatora reiteró su compromiso de promover el avance de los derechos de las mujeres y la equidad de género en la región, utilizando para ello los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos.

La Relatoría también participó en un número de actividades organizadas por agencias colaboradoras en diferentes capacidades, incluyendo el Encuentro Latinoamericano de Magistradas organizado por el Programa de Justicia y Género del ILANUD, talleres de capacitación para oficiales de la administración de la justicia en Uruguay organizados por el Banco Mundial, un panel en conmemoración del Día Internacional de la Mujer organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y un panel sobre violencia contra la mujer en Guatemala organizado por el Washington Office on Latin America. La Relatoría también fue invitada a exponer y ofrecer asistencia técnica al desarrollo de una ley modelo para abordar la violencia doméstica diseñada por una serie de agencias y sectores, incluyendo, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Banco Mundial, la Comisión Interamericana de la Mujer, el Centro de Derechos Reproductivos, y el Grupo Interamericano de Desarrollo, entre otras entidades. Finalmente, la Relatoría participó en un panel organizado por el Banco Mundial sobre la relación entre la violencia contra la mujer y el desarrollo equitativo, junto con la Relatora de las Naciones Unidas sobre Violencia Contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Yakin Ertürk y el Presidente del Banco Mundial, Paul Wolfowitz.

b. Comisión para el Fondo de Desarrollo Humano

Fondo Panamericano Leo S. Rowe

La creciente participación de la mujer en todos los niveles de educación se ha reflejado en las estadísticas del Fondo. La proporción de préstamos dado a mujeres, que era de sólo un tercio del total en 1995, ha crecido en forma sistemática. Prácticamente los préstamos aprobados en los últimos tres años no muestran un sesgo por género. En 2005, la cantidad y monto de los préstamos realizados a mujeres excedió los realizados a hombres. Las estudiantes recibieron el 55.5% del total del monto de los préstamos otorgados: 31 préstamos totalizando US\$153,07, del total de 54 préstamos aprobados por el Comité del Fondo Rowe en 2005, por un monto de US\$275,770.

Año	Número de préstamos aprobados			
	Mujeres	Hombres	Totales	% de mujeres
1995	43	86	129	33,3%
1996	57	82	139	41,0%
1997	49	83	132	37,1%
1998	61	76	137	44,5%
1999	41	60	101	40,6%
2000	42	57	99	42,4%
2001	51	51	102	50,0%
2002	61	61	122	50,0%
2003	58	54	112	51,8%
2004	47	48	95	49,5%
2005	31	23	54	57,4%
Totals	541	681	1222	44,3%

c. Departamento de Cumbres de las Américas

El Departamento de Cumbres de las Américas apoya a los países en el seguimiento de los mandatos emanados de las Cumbres entre los cuales se encuentran los mandatos sobre igualdad de género y derechos humanos de la mujer.

Asimismo, el Departamento trabaja con la CIM para vincular sus actividades con el Proceso de Cumbres de las Américas, en particular en lo que se refiere a incluir la perspectiva de género en la implementación de todos los mandatos y en los preparativos de la Cuarta Cumbre de las Américas. En este sentido, el Director del Departamento de Cumbres realizó una presentación sobre el Proceso de Cumbres, los preparativos para la Cuarta Cumbre de las Américas y las distintas maneras de hacer llegar las recomendaciones de la CIM al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM, que tuvo lugar en Washington, DC los días 21 al 22 de abril de 2005. Igualmente, el Departamento de Cumbres presentó los resultados de la Cuarta Cumbre de las Américas en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM que se llevó a cabo del 8 al 9 de diciembre de 2005 en Washington, D.C.

Por otro lado, el Departamento de Cumbres promueve constantemente el registro en la OEA de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de igualdad de género. El Departamento de Cumbres de las Américas es responsable de promover y coordinar la participación de la sociedad civil en el Proceso de cumbres y en las actividades de la OEA. Además, este Departamento tiene a su cargo el proceso de registro de las organizaciones de la sociedad civil ante la OEA el cual les permite una mayor y más activa participación, al igual que mantenerse informadas sobre las actividades de la OEA y facilitar el intercambio de información y el trabajo conjunto con las unidades de la Secretaría General de la organización. En este período se han registrado 8 organizaciones que trabajan específicamente en el tema de igualdad de género.

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de género participaron activamente en las actividades organizadas por el Departamento de Cumbres de las Américas, en ocasión de la Cuarta Cumbre de las Américas, incluyendo el Seminario Democracia y la Cuarta

Cumbre de las Américas realizado el 11 de marzo de 2005 en Buenos Aires, Argentina; el Foro Hemisférico de la Sociedad Civil: “Hacer Realidad los Beneficios de la Democracia” llevado a cabo los días 11 y 12 de abril de 2005 en Washington, D.C.; el Diálogo de la Sociedad Civil con los Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la XXXV Asamblea General de la OEA; el Foro Regional de la Sociedad Civil para la Cuarta Cumbre de las Américas del 6 y 7 de septiembre en Buenos Aires, Argentina; y el Diálogo de la Sociedad Civil con los Ministros de Relaciones Exteriores que se llevó a cabo el 3 de noviembre en Mar del Plata, Argentina en el marco de la Cuarta Cumbre de las Américas.

Por otra parte, el Departamento de Cumbres de las Américas se asegura que en sus propuestas de proyectos, seminarios y otras actividades, siempre esté reflejada la perspectiva de género mediante la inclusión del tema en las discusiones o la invitación de panelistas que se refieran a este tema. En la diseminación de información y propuestas a la sociedad civil, sector privado y otros socios, el Departamento de Cumbres incorporó la perspectiva de género como parte de la preparación y ejecución de sus proyectos.

Por ejemplo, la Iniciativa Interamericana para la Cooperación de la Sociedad Civil, la cual fue diseñada por el Departamento y cuenta con el apoyo del Open Society Institute, y cuyo objetivo es promover y facilitar la participación de la sociedad civil en el Proceso de Cumbres de las Américas mediante la implementación y el monitoreo de los mandatos, otorgó financiamiento a los siguientes proyectos:

- Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN): Proyecto de Prevención y Atención en el Área de Tráfico y Trata de Mujeres de la República Dominicana para contribuir en la lucha contra el tráfico y la trata de personas.
- Association Femmes Soleil Haïti (AFASDA): Creación de una Oficina de Asistencia Legal para la Defensa de las Mujeres Desfavorecidas en Haití para recabar información sobre las condiciones de detenciones y casos de violaciones de derechos humanos de las mujeres recluidas en prisión y brindar asistencia médica a mujeres víctimas de abuso.
- Red de organizaciones de la sociedad civil para el Avance de la Mujer - Engendering Local Government – Put a Woman 2006 (Feminizando al Gobierno-Incluye a una Mujer): Proyecto para promover la participación equitativa e inclusiva de las mujeres y jóvenes en los procesos políticos locales de Trinidad y Tobago.

Asimismo, cabe resaltar la iniciativa del Gobierno de Argentina de organizar un Foro de Género con la sociedad civil como una actividad preparatoria de la Cuarta Cumbre de las Américas. Este Foro se celebró del 7 al 9 de abril de 2005 en Buenos Aires, Argentina donde se debatieron temas como: pobreza, explotación de las mujeres, trabajo, capacitación y empoderamiento y fortalecimiento de la democracia. Como resultado del mismo, se cuenta con una Declaración de las Organizaciones de la Sociedad Civil que incluye recomendaciones para la Cuarta Cumbre que tuvo lugar en Mar del Plata, Argentina en noviembre de 2005 y una Declaración de Mujeres Indígenas en el Marco del Foro de la Sociedad Civil que también presentó una serie de recomendaciones y hace referencia a la II Cumbre de los Pueblos Indígenas.

Vale la pena resaltar que el tema de igualdad de género se ve reflejado en los documentos de la Cuarta Cumbre de las Américas. La Declaración recoge 3 mandatos y el Plan de Acción presenta 4 mandatos sobre temas que van desde la discriminación de las mujeres en el trabajo, acceso equitativo

a los beneficios de la protección social, educación, oportunidades de empleo y remuneración, tipificación del tráfico ilícito de migrantes y la producción nacional de estadísticas en el campo laboral desagregadas por sexo y raza.

d. Departamento de Asesoría Legal

Al igual que años anteriores, el Departamento de Asesoría Legal ha continuado colaborando en diversos temas procesales y sustantivos con la Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Por otra parte, el Departamento de Asesoría Legal tuvo una participación decisiva en la preparación y emisión el 11 de abril del 2005 de la Orden Ejecutiva No. 05-07 sobre la “Prohibición en contra del Acoso Laboral” en la Secretaría General. Esta participación ha sido también consistente con su actuación en la preparación y emisión el 29 de septiembre de 1995 de la Orden Ejecutiva No. 95-07 sobre la “Prohibición del Acoso Sexual” en la Secretaría General. Estas órdenes ejecutivas han puesto a la vanguardia a la Secretaría General en el tratamiento de las denuncias tanto de acoso laboral como de acoso sexual. Asimismo, en forma consistente con esas ordenes ejecutivas, el Reglamento de Personal contiene reglas claras tanto sobre el acoso laboral como sobre el acoso sexual.

Por otra parte, el Departamento de Asesoría Legal, por medio de su Director, viene participando activamente en el entrenamiento adecuado de los investigadores de denuncias de acoso sexual y de acoso laboral en la Secretaría General en virtud de lo dispuesto en las Ordenes Ejecutivas No. 95-07 y No. 05.

2. Secretaría General Adjunta

a. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

La CIM tiene el mandato de supervisar, coordinar y evaluar el cumplimiento del PIA, en coordinación con los mecanismos nacionales dedicados a la promoción de la mujer. La resolución AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), “Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”, aprobada en el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA expresó su apoyo a la labor de la CIM en la aplicación y seguimiento de este Programa y la implementación de actividades y programas para la integración de la perspectiva de género en las reuniones ministeriales.

Integración de la Perspectiva de Género en Políticas, Programas y Proyectos:

Proyecto CIDA-OEA/CIM

Las actividades desarrolladas por la CIM en el proceso de implementación de este proyecto han sido descritas en la **Sección II del presente documento**.

*Integración de la perspectiva de género en las Reuniones Ministeriales
Seguimiento SEPIA I – Género y Trabajo*

La CIM participó en la Segunda Reunión de los Grupos de Trabajo en el Marco de la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), celebrada en Buenos Aires, Argentina, en abril de 2005, en la que realizó una ponencia sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas de los Ministros de Trabajo. También presentó en esta reunión los resultados del Foro sobre Género celebrado ese mismo mes en Buenos Aires, en preparación de la IV Cumbre de las Américas, que tuvo lugar en noviembre en Argentina.

Capacitación sobre Género, Conflicto y Construcción de la Paz

El “Primer Curso de Capacitación sobre Género, Conflicto y Construcción de la Paz: Región Andina” tuvo lugar en Lima, Perú, del 3 al 7 de octubre de 2005. Esta iniciativa se realizó en el marco de la alianza estratégica establecida entre la CIM, la entonces Oficina para la Prevención y Resolución de Conflictos de la OEA, y el programa *The Initiative for Inclusive Security* del Fondo Hunt Alternatives, con el fin de integrar una perspectiva de género en el diseño e implementación de los procesos de paz y reconstrucción en las Américas y promover la inclusión de la mujer en los mismos. Contó con financiamiento del Fondo Hunt Alternatives y del gobierno de la República Popular de China.

El propósito principal del curso fue brindar a líderes gubernamentales y de la sociedad civil de países en situación de conflicto actual o reciente, las herramientas necesarias para integrar una perspectiva de género en la mediación, negociación, construcción de paz y reconstrucción post-conflicto, y promocionar la participación de las mujeres en estos procesos. El curso fue diseñado específicamente para los países de la región andina, donde existen diversas situaciones de conflicto y donde las mujeres desempeñan un papel crucial en la promoción de la paz, la democracia y el desarrollo. Otro propósito del curso fue crear una red de apoyo de hombres y mujeres de todos los sectores en cada país y a nivel hemisférico, capaz de promover y fortalecer las iniciativas para lograr la participación e inclusión de las mujeres en los procesos de paz a todo nivel.

Se recibieron cerca de 200 solicitudes de participación, de las cuales se seleccionaron a 20 mujeres y 10 hombres que se desempeñan en áreas relacionadas con gobernabilidad, construcción de paz y prevención y resolución de conflictos- pertenecientes al gobierno federal, estatal y municipal, a la sociedad civil, al sector de seguridad (militar, policial, etc.) y el sector académico. El equipo interinstitucional de capacitadores creó un currículo inédito que transversaliza la perspectiva de género en el tema de la conflictividad.

Los grupos nacionales efectuaron análisis de conflictos específicos en sus países y diseñaron procesos para atenderlos con una perspectiva de género. Como resultado inmediato de esta iniciativa, los participantes conformaron la Red Andina de Constructores de Paz (redpazandina@yahoo.com). En el tiempo transcurrido desde la finalización del curso, ha habido un intenso intercambio de información a través de esta red, la cual ha sido ampliada para incorporar a todos los postulantes al curso, y se han realizado cursos réplica en Colombia. En 2006, se realizará una segunda capacitación en Centroamérica.

El Informe Final del Primer Curso y otra información relevante están disponibles en la página Web de la CIM (www.oas.org/cim).

Derechos humanos de la mujer y eliminación de la violencia de género

Seguimiento de la implementación de la Convención de Belém do Para

La CIM continúa promoviendo la ratificación y la aplicación de la Convención de Belém do Pará por todos los Estados Miembros de la OEA. El 14 de diciembre de 2005 el Gobierno de Jamaica depositó su instrumento de ratificación, por lo que la Convención ya cuenta con 32 Estados Parte.

Durante el período cubierto por este informe, la CIM concentró sus esfuerzos en el proceso de puesta en marcha del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (MESECVI). A continuación se hace una breve reseña de las actividades realizadas. El informe completo obra en el documento que da cumplimiento a la resolución AG/RES.2138 (XXXV-O/05), “Cuarto Informe Bienal sobre cumplimiento de la resolución AG/RES.1456 (XXVII-O/97) Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, *Convención de Belém do Pará*”

Como primer paso, el 28 de enero de 2005, la Presidenta de la CIM envió una comunicación a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Parte de la Convención solicitando el nombramiento de un/a experta/o para integrar el Comité de Expertas/os (CEVI), órgano técnico del Mecanismo. Hasta la fecha, se han designado veinticinco Expertas.

Una vez recibidas las designaciones y con el valioso patrocinio de los Gobiernos de México y Brasil la CIM convocó la primera reunión del Comité de Expertas/os (CEVI), que fue llevada a cabo Washington D.C., del 22 al 24 de agosto de 2005. En su carácter de Secretaría Técnica, la CIM presentó al CEVI los proyectos de temario, reglamento, cuestionario a enviar a los Gobiernos, cronograma y metodología de trabajo. Luego de llevar a cabo un minucioso análisis, y realizar las modificaciones pertinentes, el CEVI aprobó los mencionados instrumentos. Asimismo, eligió a Leila Linhares Barsted, experta de Brasil y a Margarita Puerto Gómez, experta de Honduras como su coordinadora y coordinadora suplente, respectivamente, quienes desempeñarán sus funciones por un período de dos años.

El 13 de septiembre de 2005, la Secretaría envió una nota a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Parte solicitándoles que efectúen la designación de una Autoridad Nacional Competente (ANC) que servirá de enlace entre los gobiernos y la Secretaría del MESECVI, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento. A la fecha, veinticinco Estados Parte designaron su autoridad nacional competente.

El 7 de noviembre de 2005, la Secretaría envió el cuestionario para la evaluación de la implementación de la Convención a las ANC designadas y a las Misiones Permanentes de los Estados Parte que no habían designado su punto de contacto hasta la fecha. Las respuestas serán analizadas por el CEVI en su primera reunión de la ronda de evaluación multilateral a realizarse del 12-13 de junio de 2006.

Trata de personas

La CIM, a través de su Unidad Anti-Trata de Personas, ha continuado dando cumplimiento a las resoluciones AG/RES. 2118 (XXXV-O/05) “Combate al Delito de la Trata de Personas” y CIM/RES. 225 (XXXI-O/02), y “Combate contra el delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños”. A continuación se presenta un breve resumen de la labor realizada ya que el informe completo de las actividades está publicado en el documento que da cumplimiento a la resolución AG/RES. 2118 (XXXV-O/05) “Combate al delito de la trata de personas”

En marzo de 2005, la Unidad Anti-Trata y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), convocaron una reunión sobre trata de personas en las Antillas Neerlandesas, Las Bahamas, Barbados, Guyana, Jamaica, Santa Lucía y Suriname con el objetivo de analizar el progreso y seguimiento a un proyecto de investigación y capacitación sobre la trata de personas en los referidos países caribeños. Esta reunión fue la primera ocasión en que representantes gubernamentales y expertos de toda la subregión se reunieron con el fin de explorar estrategias regionales para prevenir y combatir el problema

Durante el período de este informe, la CIM organizó once seminarios de capacitación y concientización en Venezuela (enero), Belice (abril), Perú (abril), Bolivia (julio y octubre), Ecuador (agosto), Guatemala (septiembre y diciembre), México (marzo, mayo y octubre). Estos seminarios, destinados a funcionarios gubernamentales, parlamentarios, diplomáticos, funcionarios policiales y de migración, ONGs, jóvenes y medios de comunicación, buscan fortalecer y fomentar la capacidad a nivel gubernamental y no gubernamental para poder responder efectivamente a los problemas que plantea el delito de trata de mujeres, niñas y niños.

La CIM también participó en el diseño de campañas para la prevención de la trata de personas en Bolivia y México. Estas actividades fueron llevadas a cabo en colaboración con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerios de Trabajo y Empleo, la Organización Internacional de Migraciones, la Organización Internacional de Trabajo y ONGs.

Siempre en el actual período, la CIM, a través de la Unidad Contra la Trata de Personas, contrató los servicios profesionales de un consultor en Puerto Príncipe, Haití con el objeto de realizar un estudio explorativo que de a conocer más a fondo el problema de la trata de personas en Haití y las actividades y retos que presenta la Brigada de Menores: Institución creada para la defensa de los adolescente, niñas y niños que son tratados en este país. El proyecto se encuentra en su primera fase de ejecución.

Asimismo, la página Web Contra la Trata de Personas ha sido finalizada y se encuentra a la disponibilidad del público en <http://www.oas.org/atip>.

a. Cumbres de las Américas

Dando cumplimiento a la resolución CIM/RES. 230 (XXXII-O/04) “Género y Acceso al Trabajo Decente para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”, la Secretaría Permanente preparó recomendaciones que fueron elevadas al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) para su consideración. Se mantuvieron reuniones con la

Secretaría de Cumbres de las Américas a fin de asegurar la inclusión de una perspectiva de género en el proceso preparatorio de la Cumbre y también garantizar la participación de la CIM.

La CIM estuvo presente en reuniones del GRIC realizadas en Washington y Argentina en las que se negoció el proyecto de Declaración de Mar del Plata y su Plan de Acción, así como también en la reunión organizada para representantes de la sociedad civil. Participó en el Foro de Género de la IV Cumbre de las Américas, donde realizó una presentación sobre las recomendaciones de la CIM a la Cumbre.

b. Instituto Interamericano del Niño (IIN)

Dando respuesta al mandato para la implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, así como para la incorporación de la perspectiva de género en los programas y proyectos del IIN, se ha incluido el inciso “e. La equidad de género” entre los Principios Rectores del Plan Estratégico 2005-2008 del IIN, aprobado durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo celebrada del 25 al 27 de abril de 2005 en la ciudad de Brasilia.

Este principio involucra a los tres Programas del IIN ya que se ha ido incorporando la perspectiva de género en los programas y proyectos del IIN, con especial énfasis en aquéllos que se están diseñando en el marco de la planificación programática, para el período 2006-2009, que están llevando a cabo la nueva Dirección General y su equipo técnico a partir del comienzo de su gestión a comienzos de diciembre de 2005.

3. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral

a. Departamento de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Sección de Educación y Cultura

De conformidad con las funciones como Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) y las reuniones de Ministros de Educación, la última de ellas, la IV celebrada en Scarborough, República de Trinidad y Tobago los 11 y 12 de Agosto de 2005, esta Sección realizó lo siguiente:

En los compromisos de Declaración y Planes de Acción se subraya la perspectiva de género a través del apoyo a los Estados Miembros en la instrumentación de programas y políticas que se desarrollan a través de tres Proyectos Hemisféricos, dos Proyectos Cumbre, un Programa Interamericano de Educación para la Democracia e iniciativas regionales y subregionales. Por ejemplo:

El Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE) que se creó en respuesta al mandato de la Segunda Cumbre de las Américas, que utiliza un conjunto de indicadores educativos en cifras internacionalmente comparables, que los mismos países han aprobado. Esta información apoya el diseño y revisión de sus políticas. Entre los datos que ofrece el PRIE se hace la distinción de género en algunos indicadores. Como parte del proyecto, se elaboró una página Web a fin de divulgar los

resultados e información a los encargados de elaborar las políticas educativas, docentes, familias y el público en general. www.prie.oas.org

El Programa Interamericano de Educación para la Democracia, aprobado en la IV Reunión de Ministros de Educación, 2005, subraya la perspectiva de género en todas las etapas de desarrollo del programa, cuyas acciones previas se iniciaron desde el año 2004. El Programa busca fortalecer una cultura democrática a través de la educación, con énfasis en promover la convivencia, la equidad y la tolerancia en medio de una sociedad diversa en todos sus aspectos.

Actualmente las acciones de la Sección se están orientando con más pertinencia en apoyo a los Estados Miembros para integrar la perspectiva de género en sus políticas y programas de educación.

Sección de Ciencia y Tecnología

El Departamento de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (DECCT) promueve desde el año 2003 la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas de ciencia y tecnología en las Américas, a fin de lograr la plena participación de mujeres y hombres en el diseño, producción y distribución de los beneficios de la sociedad basada en el conocimiento. La decisión de los Estados Miembros, primero, a través de la Reunión Especial de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) de mayo de 2003, de definir el área de Género y Ciencia y Tecnología como área prioritaria para el Hemisferio, fue ratificada luego por la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI, realizada en noviembre de 2004, en Lima, Perú. La iniciativa hemisférica “*Recomendaciones para integrar la perspectiva de género en las políticas y los programas de ciencia y tecnología en las Américas*” fue aprobada por los Ministros, al igual que otras iniciativas hemisféricas en áreas prioritarias de la ciencia y tecnología, como parte integral de la Declaración y Plan de Acción de Lima, que fueran más tarde reconocidos y ratificados al más alto nivel en la IV Cumbre de las Américas.

En este marco, y en seguimiento de los mandatos del proceso de Cumbres, ministeriales de ciencia y tecnología y del proceso SEPIA, el DECCT continuó explorando y concretizando posibilidades de cooperación con agencias y organizaciones de la región y mantenido contacto permanente con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Gender Advisory Board (GAB) de la Comisión de las Naciones Unidas en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (UNCSTD) y la Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina.

Entre las actividades más importantes desarrolladas por el DECCT en esta área, que además contribuyeron con dar una mayor visibilidad al trabajo de la OEA y a generar mayor conciencia en el tema, se incluyen su participación en la preparación del Informe Internacional sobre Ciencia, Tecnología y Género (IRSTG) – 2006 de la UNESCO – París, cumpliendo además un rol importante en reuniones de planeación del mismo, como en reunión convocada por este organismo internacional en Marruecos, en junio de 2005, donde se moderó varios grupos de trabajo y coordinó otras reuniones con la GAB relacionadas, en Washington, D.C. El Departamento fue responsable de coordinar la preparación del subcapítulo 1.1 de dicho informe, denominado “Ciencia y tecnología para el desarrollo político, social y económico”, para lo que promovió la contribución de reconocidos expertos en género y ciencia y tecnología de distintas instituciones regionales y organismos internacionales.

Asimismo, se participó en la Segunda Conferencia Internacional sobre Mujeres en Física de la IUPAP, realizada en Río de Janeiro, Brasil del 19 al 24 de mayo de 2005, donde el DECCT presentó su trabajo en esta área, compartiendo participación en una mesa redonda con la Ministra de Asuntos de la Mujer de Brasil y el Director del Programa Mujer, Ciencia y Tecnología de la UNESCO, entre otros. Se mantuvieron reuniones y conversaciones con otras instituciones a fin de explorar posible cooperación para mejorar la educación de mujeres científicas.

Se promovieron cursos en línea sobre ciencia, tecnología y sociedad con el aporte del enfoque de género, organizados por la Cátedra Regional de UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina y desarrollados en la plataforma del Portal Educativo de las Américas de la OEA.

Asimismo, se promovió y apoyó la participación activa de instituciones clave que vienen trabajando en pro de la integración de una perspectiva de género en ciencia y tecnología en la región, durante el proceso de diálogo con la sociedad civil en preparación de la IV Cumbre de las Américas. Al respecto, el documento que resultara de la Mesa Redonda “El Rol Fundamental de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Innovación y Educación en Ciencias en el Marco de Discusión de la IV Cumbre de las Américas”, que fuera alcanzado, como parte de la contribución de la Sociedad Civil vinculada a ciencia y tecnología, a los coordinadores nacionales ante el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), así como a los Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la Cumbre misma, el 3 de noviembre de 2005, enfatizó entre otras recomendaciones, que *“La inequidad de género, especialmente en las profesiones científicas, debe ser una preocupación de todas las sociedades. Ignorar esta dimensión resulta en bloquear la habilidad de las mujeres para participar en la Sociedad del Conocimiento y en privar a la sociedad misma de una porción significativa de su fuerza intelectual; una forma segura de debilitar la capacidad científica nacional.”* Dicha Mesa Redonda fue organizada por el DECCT conjuntamente con la Secretaría de Cumbres de las Américas y el gobierno de Argentina, en septiembre de 2005, como parte del proceso preparatorio de la IV Cumbre de las Américas.

b. Departamento de Desarrollo Sostenible

El Departamento de Desarrollo Sostenible ha dedicado esfuerzos substanciales para integrar y promover la perspectiva de género en sus proyectos, programas, y actividades. Sigue un resumen de las formas cómo el Departamento aborda el tema de género en el contexto de sus actividades.

Derecho Ambiental y Política Económica

Todos los proyectos en esta área enfocan una perspectiva basada en la equidad del género, e inclusión. En la temática de crecimiento económico y gestión ambiental se considera el factor de equidad de género en la distribución de los recursos y conservación del medio ambiente. El Departamento es la Secretaría del Foro Interamericano de Derecho Ambiental (FIDA) en el cual ambos géneros, participan de manera equitativa, en la dirección y observancia de actividades e intercambio de experiencias.

Reunión ministerial sobre desarrollo sostenible

El Departamento está proporcionando apoyo a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral en la preparación de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en el segundo semestre de 2006. El proyecto de temario adoptado para la

reunión incluye como tema transversal el referente a la igualdad de género dentro del contexto de desarrollo sostenible.

Tenencia de la tierra

El proyecto ejecutado actualmente por el Departamento sobre *TierrAmericas* tiene como objetivo ampliar la disponibilidad de información, creando estándares y modelos confiables para preservar datos relacionados con los derechos de propiedad. Este proyecto contribuye a la promoción de la equidad de género. En particular, el portal informativo de *TierrAmericas.org* contiene numerosos documentos sobre la mujer y el acceso a la tierra que tratan el tema desde diversas perspectivas, incluyendo tanto consideraciones sociales, económicas y ambientales, como los aspectos legales, políticos e institucionales.

Desarrollo sostenible y conservación biocultural en la región fronteriza de Brasil y Suriname

Este proyecto promueve la conservación y ampliación del ambiente físico y cultural — bosques, ríos, y patrimonio—, el uso sostenible de la etnoeducación, desarrollo de capacidades, salud, y seguridad humana de las comunidades indígenas de Trio y Wayana en Suriname, y Tiriyo/Katxuyana y Wayana/Apalai en Brasil. En la ejecución de los distintos componentes del proyecto, se continúa a dar amplia atención al tema de género, en los análisis de asuntos tales como derechos de la tierra; higiene para el personal clínico; mapeo, desarrollo sostenible de comunidades indígenas, y consultas con grupos de interés de las comunidades de Trio y Wayana.

Gestión de Recursos Hídricos

Se continuó trabajando en la promoción de un enfoque de género en todos los proyectos del Departamento relacionados con la gestión de recursos hídricos. Por un lado, todos los proyectos del Programa de Aguas Internacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en América Latina y el Caribe incluyen la formulación de programas de participación pública con enfoque de género inclusivo. Los Análisis de Diagnóstico Socio-económico y Ambiental incluyen el relevamiento y análisis de datos sobre las condiciones y roles de mujeres y hombres, niñas y niños, en el acceso, control y manejo de los recursos hídricos. Los Programas de Acciones Estratégicas contienen una identificación diferenciada de los beneficiarios, según sus condiciones y necesidades de género, en las distintas actividades productivas y comunitarias, relativas a la gestión de los recursos hídricos. La inclusión del enfoque de género se realiza desde las etapas iniciales de diseño e identificación de proyectos, en forma transversal, buscando aumentar así el impacto de estos proyectos y su probabilidad de éxito, y la institucionalización de acciones tendientes a una equidad de género.

Desastres Naturales

Se continúa incorporando grupos liderados por mujeres ó por los cuales la mujer tiene voz y voto en actividades técnicas relacionadas con la Reducción de Vulnerabilidad de comunidades a peligros naturales. En la selección de consultores para el proyecto de readecuación de escuelas en Centro América se ha tenido especial cuidado para que haya igualdad de género.

Específicamente, el Programa de Fomento de Capacidad para Mitigación de Desastres en el Caribe (CHAMP) continúa a dedicar su trabajo para integrar el género dentro de sus actividades. El “Equipo CHAMP” en el Caribe está compuesto, en su mayoría por mujeres profesionales, y su participación e insumos en la mitigación es esencial.

Cambio Climático y Energía Sostenible

La Iniciativa de Energía Renovable en las Américas (EREA) tiene un impacto importante en el uso de sistemas modernos energéticos, en beneficio de los dos géneros. Ejemplos incluyen el uso de las estufas mejoradas (reducción de contaminación atmosférica dentro del hogar y la necesidad de recolectar la madera de combustible), acceso aumentado a la educación para adultos (aumentando la oportunidad para el desarrollo profesional), y energía para las clínicas rurales de la salud (servicios médicos mejorados para todos los pacientes). EREA también está coejecutando la Iniciativa Global de Islas con Energía Sostenible (Global Sustainable Energy Islands Initiative – GSEII) en Dominica, Grenada, y Santa Lucía y ejecutando el Proyecto para el Desarrollo Geotérmico en el Caribe del Este (Eastern Caribbean Geothermal Development Project – Geo-Caraíbes). En el caso de estos dos proyectos, se está asegurando la participación activa de hombres y mujeres dentro de los proyectos.

Los proyectos del Programa de Aguas Internacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en América Latina y el Caribe atienden de manera particular la problemática creciente del cambio climático, identificando la necesidad de trabajar en prácticas y estrategias de adaptación a la variabilidad climáticas. El cambio de uso de suelo y el cambio climático mundial han venido incrementando la frecuencia, intensidad y duración de eventos extremos, tales como lluvias y sequías. La identificación por género de las poblaciones afectadas, y la identificación de los papeles de mujeres y hombres en las actividades productivas afectadas por estos fenómenos se incluyen en todos los diagnósticos y en la formulación de acciones de mitigación y adaptación.

Actividad sobre cambio climático relacionada con San Vicente y las Granadinas

Se desarrolló un proyecto en San Vicente y las Granadinas relacionado con la adaptación al cambio climático, que incluyó la realización de una evaluación de las capacidades de monitoreo sobre los niveles del mar y el clima, así como una evaluación de las necesidades tecnológicas para adaptarlas al cambio climático. El proyecto tomó en consideración especial el género de las personas entrevistadas y las variantes que el proyecto podía reflejar a través de los datos recolectados. El proyecto finalizó, y está en etapa de preparación el informe final.

4. Subsecretaría de Asuntos Políticos

Prevención y Resolución de Conflictos

El entonces Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos, a través de su Oficina para la Prevención y Resolución de Conflictos (ahora Departamento de Prevención de Crisis y Misiones Especiales), estableció una alianza estratégica con la CIM/OEA y el programa Inclusive Security: Women Waging Peace del Fondo Hunt Alternatives, con el fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de la Organización relacionadas con la resolución de conflictos y la construcción de la paz. Para iniciar esta colaboración, el Secretario General firmó un Memorando de Entendimiento con Hunt Alternatives Fund, y se iniciaron los preparativos para la realización del Primer Curso de Capacitación en Género, Conflicto y Construcción de la Paz: Región Andina, que tuvo lugar en octubre 2005, en Lima, Perú.

El principal objetivo de este curso regional fue brindar a líderes gubernamentales y de la sociedad civil (hombres y mujeres) de países en situaciones de conflicto actual o reciente, los conocimientos necesarios para integrar una perspectiva de género a la mediación, negociación, construcción de la paz y la reconstrucción post-conflicto, y para realizar un seguimiento de la

implementación de los acuerdos post-conflicto. Asimismo, se estableció una red de apoyo de hombres y mujeres de la sociedad civil y partidos políticos en cada país y a nivel hemisférico, capaz de promover y fortalecer las iniciativas para lograr la participación e inclusión de las mujeres en los procesos de paz a todo nivel.

Por otra parte, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia-OEA (MAPP-OEA) que coordina el Departamento de Prevención de Crisis y Misiones Especiales, está contratando un especialista en género para trabajar con la MAPP en Colombia. Las funciones del especialista en género incluyen: a) Evaluar los esfuerzos de la MAPP para integrar el género en su labor hasta la fecha; b) Investigar el papel que desempeñan las mujeres colombianas en el Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR); c) Establecer contactos con partes interesadas clave, incluidos funcionarios gubernamentales, defensores de derechos humanos y líderes de organizaciones de mujeres; d) Crear un plan de acción, que incluya políticas de género, para incorporar el género en toda la labor de la MAPP; e) Utilizar datos desagregados por género para informar acerca del trabajo de la MAPP; f) Diseñar y facilitar talleres/sesiones de capacitación sobre género y DDR para el personal de la MAPP; g) Formular indicadores específicos de género para el DDR en Colombia para uso del personal de la MAPP; h) Crear mecanismos para monitorear y evaluar la observancia por parte de la MAPP de las recién formuladas políticas de género; i) Establecer alianzas estratégicas con aliados claves en Colombia y en la comunidad internacional; y j) Obtener financiamiento para programación relativa a cuestiones de género.

Finalmente, en el marco del Proyecto sobre Incorporación de la Perspectiva de Género dentro de la OEA, el Departamento de Prevención de Crisis y Misiones Especiales (DPCME) de la Subsecretaría de Asuntos Políticos organizó un taller sectorial especializado sobre el tema de género y conflicto, con el fin de definir algunos indicadores de género y conflicto para integrar la perspectiva de género en todos los proyectos del DPCME. Uno de los proyectos en el que urge transversalizar el tema de género es en el componente de reintegración de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA que coordina el DCPME. Los quince funcionarios de la Subsecretaría de Asuntos Políticos que participaron en el mencionado taller analizaron indicadores de género aplicables en las etapas de planificación, implementación y evaluación de iniciativas de reintegración.

Foro Interamericano sobre Partidos Políticos (FIAPP).

Fortalecimiento de los partidos políticos en CARICOM, 27 – 29 de abril 2005, Montego Bay, Jamaica. El evento reunió a más de 50 representantes de partidos políticos de gobierno y oposición provenientes de 12 países del Caribe anglófono. Durante los dos días de reunión los participantes se concentraron en realizar un diagnóstico actualizado sobre tres temas fundamentales: los procesos de reforma constitucional al sistema parlamentario británico, los desafíos de formular políticas públicas eficientes en el marco de la globalización y la integración regional, y **la promoción de la participación política de la mujer** y otros sectores sub-representados en las esferas de decisión pública. El Foro también incluyó la discusión de casos nacionales de reforma en países como Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago. Las conclusiones del evento fueron consignadas en el informe final denominado “Los partidos políticos caribeños en la encrucijada de la reforma” que se encuentran disponibles en medio impreso y en la página Web del FIAPP. Cabe destacar la importante participación del Primer Ministro de Jamaica y su homólogo de Antigua y Barbuda.

Foro Permanente de Partidos Políticos

El Foro realizó talleres de evaluación y planificación. Se concretó la conformación de la Asamblea de Secretarios Generales celebrándose 2 reuniones de la misma. El FIAPP conformó 7 Comisiones permanentes las cuales desarrollan un plan de trabajo y sostienen reuniones semanales, estas son: Comisión de Integración Regional; Comisión de Institucionalización, Reforma Política y Electoral; **Ciudadanía plena de la Mujer**; Comunicación Institucional; Cooperación; Comisión de Seguimiento a la Agenda Nacional Compartida; y la de Relaciones Internacionales. Las mismas cuentan en su plan de trabajo, con una agenda política y una agenda institucional y todas han trabajado construyendo propuestas.

Redes Interpartidarias

Se sigue avanzando en la consolidación de las Redes interpartidarias. En el caso de las mujeres se está fortaleciendo la construcción de un liderazgo crítico – propositivo y decisivo en cuanto a **la promoción de defensa de los derechos políticos y humanos de las mujeres en espacios municipales y departamentales**. Se han sostenido reuniones con Secretarías de la mujer para construir el proyecto de cooperación bilateral que busca cooperar en la democratización de las estructuras internas de los mismos. Se acentuaron esfuerzos para dar forma a la estructura nacional y regional de la “Asociación Política Red Interpartidaria de Mujeres”. La red indígena por su parte destacó el punto de incorporar temáticas relativas no sólo al pueblo maya sino con planteamientos más plurales que respondan a la dinámica de la misma

Proyecto de Gobernabilidad y Democracia, 15 de febrero 2004 –junio 2005, Nicaragua

Se asesoró a las 15 alcaldías dirigidas por mujeres para fortalecer la administración municipal a través de la capacitación y la asesoría técnica; y se realizó un estudio investigativo sobre la participación política de la mujer de las zonas rurales.

5. Subsecretaría de Seguridad Multidimensional

La Subsecretaría de Seguridad Multidimensional apoya los objetivos del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) [AG/RES. 2124 (XXXV-O/05)] en todos sus elementos. **Por falta de recursos, la Subsecretaría no tiene programas propios, sino que cuenta con los de CICAD, CICTE y Departamento de Prevención de Amenazas contra la Seguridad Pública.**

a. Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE)

La CICTE incorpora a mujeres en todos sus cursos y programas. Las mujeres son minorías en la mayoría de las fuerzas de seguridad de los países miembros, que son nuestros clientes principales.

b. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Conjuntamente con el gobierno de Brasil, y por medio de la Secretaría Nacional de Anti-Droga (SENAD), la CICAD patrocina un estudio piloto para explorar la relación entre drogas, mujeres y violencia en las Américas. Durante el 2006, diecinueve universidades en América Latina y

tres universidades en los Estados Unidos conducirán este estudio de manera simultánea en doce países.

El objetivo de este estudio piloto es aumentar el conocimiento científico en cuestiones relacionadas con drogas, mujeres y violencia en las Américas. Los objetivos específicos son: (i) caracterizar la situación de las drogas, mujeres y violencia en los países participantes; (ii) incorporar las conclusiones de investigación en términos de educación, centros de investigación, prácticas, diseños de política y toma de decisiones en aquellos países; (iii) promover investigaciones conjuntas entre universidades de las Américas; iv) establecer una base para futuras investigaciones en temas de Drogas, Mujeres y Violencia en las Américas. Además, por sus programas tan diversos dentro de las áreas técnicas de su mandato (es decir: reducción de demanda), la CICAD enfoca varios temas relacionados con mujeres.

c. Departamento de Prevención de Amenazas contra la Seguridad Pública

El Departamento de Prevención de Amenazas contra la Seguridad Pública tiene bajo su responsabilidad los programas de desminado humanitario y las iniciativas para la lucha contra la trata de personas.

Desminado

En cumplimiento de los objetivos propuestos en AG/RES. 2142 (XXXV-O/05), “Las Américas como una Zona Libre de Minas Anti-Personales”, el Programa de Acción Humanitaria de Minas (AICMA) integra en todos sus componentes consideraciones sobre los efectos de las minas terrestres en las mujeres, ya que les producen una desproporcionada carga social y económica. Por ello, las actividades de erradicación de minas del AICMA, para atender los problemas específicos de las mujeres e impedir que más personas sean afectadas, realiza campañas de educación sobre minas y programas de ayuda a víctimas a través de reuniones comunitarias, campañas escolares y de varios medios de comunicación, que garantizan la máxima participación de la comunidad, incluyendo hombres, mujeres y todas las categorías de edad. Considerando el hecho de que muchas mujeres viven en áreas de más riesgo afectadas por minas, y a menudo trabajan cerca de su casa, se realizan campañas de radio para alcanzar dicha audiencia a fin de prevenirlas y evitar daños. En términos de ayuda a las víctimas, AICMA garantiza el acceso a asistencia médica de emergencia, apoyo a largo plazo y reintegración socioeconómica. Hasta ahora, 935 víctimas han sido registradas en Nicaragua, de las cuales 102 son mujeres. En cooperación con las instituciones nacionales, un proyecto de formación y colocación para víctimas de minas terrestres ha proporcionado trabajos técnicos a más de 200 víctimas de minas terrestres, de las cuales aproximadamente el 10 % son mujeres.

Trata de Personas

En cumplimiento de la resolución AG/RES. 2019, y con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, el Coordinador de la OEA sobre el tema de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niños, empezó a trabajar desde el año 2004 en la Secretaría Permanente de la CIM con el fin de coordinar actividades sobre este tema, entre la OEA y los Estados Miembros.

Actualmente, y luego de la reestructuración de la Secretaría General, la Unidad anti trata ha pasado a formar parte de la Sección de Trata de personas de esta subsecretaría.

Con el fin de concientizar a profesionales de la industria del entretenimiento y a periodistas sobre el tema de la Trata de Personas y la situación de las víctimas, se celebró un seminario en México a fin de que los escritores y editores pudieran incorporar una visión realista sobre la Trata en sus relatos. El resultado esperado, a largo plazo, es una mayor conciencia pública sobre el tema y una mayor prevención. Asimismo, se organizó un seminario internacional de capacitación y concientización sobre trata de personas en Ciudad de Guatemala, al que asistieron funcionarios y expertos en la lucha contra la Trata de Personas de los gobiernos y ONGs de Belice, El Salvador, México, Guatemala, Ecuador, Perú, Colombia y Estados Unidos. El Sr. Apollos Laurore fue designado como el asesor de la OEA encargado de trabajar conjuntamente con la unidad de lucha contra la Trata de Personas de la Policía Nacional de Haití (PNH).

6. Subsecretaría de Administración y Finanzas

Departamento de Recursos Humanos

En la resolución AG/RES. 2096 (XXXV-O/05), “Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA,” la Asamblea General dispuso “solicitar al Secretario General que haga un seguimiento estricto del progreso registrado por los órganos, organismos y entidades de la OEA en el logro del objetivo de que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en cada grado en la OEA, que mantenga informado al Consejo Permanente en cuanto al cumplimiento de la presente resolución, proporcionándole anualmente estadísticas pertinentes y actualizadas de la Oficina de Servicios de Recursos Humanos e información detallada sobre la estrategias y medidas adoptadas para aplicar esta resolución y lograr ese objetivo, y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo sexto período ordinario de sesiones”.

A fines de 2004 la proporción de mujeres en cargos profesionales en la Secretaría General era de 48%. Esta cifra refleja el continuo aumento del porcentaje de mujeres en estos cargos con respecto a los últimos 25 años.

En 2004 el nuevo Secretario General realizó importantes cambios estructurales y de personal en la Secretaría General que ocasionaron la eliminación de dos de los niveles de mayor sueldo: el de ejecutivos no clasificados y secretarios ejecutivos y el del grado D-2. Se crearon siete departamentos, con directores de nivel D-1. Los cargos de directores de oficina se establecieron a nivel P-5. Posteriormente la estructura fue aun más racionalizada por el Secretario General Interino mediante la Orden Ejecutiva No. 05-03 para incluir cinco departamentos y dos secretarías ejecutivas.

Estos cambios han afectado al personal, tanto hombres como mujeres. El 31 de diciembre de 2004 había cuatro hombres (66%) y dos mujeres (34%) en puestos D-1 (una relación de 2:1). En el proceso de reestructuración de 2005 se eliminaron todos los puestos D-2 y en diciembre de 2005 el número de puestos D-1 era de siete hombres (78%) y dos mujeres (22%) (una relación de 3,5:1).

Si bien las cifras absolutas cambiaron, la proporción relativa de hombres y mujeres en niveles profesionales superiores a P-5 permaneció estable entre fines de 2004 y fines de 2005 en porcentajes de 63% (hombres) y 37% (mujeres). Al finalizar 2005 el porcentaje de mujeres en la categoría profesional era de 47%, comparado con 53% de hombres –casi la misma relación que en 2004.

En conclusión, cabe destacar que mientras que en 2005 el total de funcionarios de la Secretaría General se redujo de 632 a 605, las mujeres profesionales no fueron más afectadas por el

proceso de reestructuración que los hombres profesionales. En vista de la crisis presupuestaria y las limitaciones financieras que enfrenta la Organización, la fecha límite de 2005 para lograr una proporción de 50:50 debería ser pospuesta, a fin de permitir que la OEA pueda mejorar su situación financiera, en el futuro cercano, se espera que mejore la meta de que las mujeres ocupen el 50% de los puestos profesionales en la Secretaría General.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR GRADO Y SEXO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (todos los fondos)					
Grado	Hombres	%	Mujeres	%	Total
XYZ	2	100	-		1
D1	7	78	2	22	9
P5	59	63	34	37	93
P4	43	52	39	48	82
P3	39	51	37	49	76
P2	31	42	42	58	73
P1	9	32	19	68	28
Otros profesionales**	8	100	0	0	8
TOTAL PROFESIONALES:	198	53	173	47	371
G-7	3	33	6	67	9
G-6	11	15	64	85	75
G-5	22	31	48	69	70
G-4	12	29	29	71	41
G-3	26	93	2	7	28
G-2	5	100	0	0	5
G-1	3	100	0	0	3
Personal temporal de apoyo	1	33	2	67	3
TOTAL	83	35	151	65	234
SERVICIOS GENERALES:					
TOTAL HOMBRES:	281	48%			
TOTAL MUJERES:	324	52%			
TOTAL GENERAL:	605	100%			
** Incluye "Associates" Preparado por la Oficina de Recursos Humanos, Febrero, 2006					

7. **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**

A continuación se presenta un resumen sobre las acciones de cooperación técnica del IICA en cumplimiento del compromiso de la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género:

Difusión de lineamientos orientadores para incorporar la equidad de género en la gestión técnica del desarrollo rural y el fomento de sinergias institucionales: Se dio continuidad al programa de foros y diálogos globales sobre perspectiva de género y desarrollo rural, mediante una iniciativa Inter-agencial (IICA-GDLN-RUTA-UICN) liderada por el Instituto, la cual permitió la realización de la segunda Serie Internacional de Diálogos Globales, Incorporando la Equidad de Género en la Planificación y Gestión del Desarrollo de los Territorios Rurales. Participaron seis países Colombia, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, y en total se realizaron 10 talleres nacionales combinados con tres videoconferencias: sobre temas claves para el Desarrollo Rural de la región como lo son; ambiente, tecnología para el combate a la pobreza y mercados laborales rurales. En este proceso participaron aprox.150 instituciones.

Apoyo a la transversalización de la perspectiva de género en programas e iniciativas regionales y nacionales: El IICA constituyó en noviembre del 2004, el Foro Permanente de Desarrollo Rural Sostenible en la Ciudad de Brasilia, como una instancia que pretende difundir experiencias exitosas de desarrollo rural, y provocar sinergias institucionales para la gestión de políticas, estrategias e inversiones de desarrollo rural territorial. La equidad de género se incorporó como un elemento fundamental del Foro. Asimismo, el IICA apoyó programas e iniciativas para el fomento de la empresariedad rural de pequeña escala y la gestión de recursos ambientales con equidad de género, en los países región Andina y Caribe. También se apoyaron iniciativas para la organización para la incidencia política (mesas nacionales) para la incorporación de la equidad de género en las políticas y programas públicos (Colombia, Chile). En Guatemala el IICA ha continuado apoyando a la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM en sus procesos de planificación e incorporación de la perspectiva de género. Por otra parte, también ha contribuido en la incorporación de dicha perspectiva en la Formulación de la Política Nacional de Desarrollo Rural de Guatemala, aún en proceso.

Formación de capacidades para la empresariedad rural con equidad de Género: Se continuó con la línea de acción estratégica de fomento de capacidades para la empresariedad rural con equidad de género. Se impulsaron procesos de capacitación de mujeres empresarias (Bolivia, Chile y Nicaragua, Suriname, Jamaica, Barbados, Guyana, Trinidad y Tobago, Saint Lucia), organización y gremialización de mujeres productoras rurales (Ecuador y Bolivia).

Fortalecimiento de redes y creación de alianzas: Se facilitó la coordinación conjunta entre la Red de Mujeres Caribeñas Productoras Rurales con presencia en seis países (CANROP) y la Red Latinoamericana de Mujeres Trabajadoras Rurales (REDELAC), con sede en Brasil, que trabaja a nivel hemisférico. Se continuó fortaleciendo la relación con la Red Nacional de Mujeres Rurales de México RENAMUR. En Bolivia el IICA apoyó el relanzamiento de la Red de Género en el Desarrollo Rural con una nueva identidad: RED de Apoyo a las Mujeres Rurales.

Programa de Publicaciones sobre Desarrollo Rural Sostenible del IICA en el Tema de Género y Mujeres Rurales: Se publicaron un total de cuatro documentos escritos (entre estos dos libros) y dos videos en el tema.

Programa de Publicaciones:

- *IICA. (2005). Genero, Equidad y Ciudadanía, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Serie Cuadernos Técnicos No. 33, San José, Costa Rica.*
- *IICA. (2005). La incorporación de la Cuestión de Género en las Políticas de Desarrollo Rural en México, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Sinopsis No. 2, San José, Costa Rica.*
- *IICA. (2005) A Gestão Social do Território: Experiências no Estado do Maranhão – Brasil, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Brasilia.*
- *IICA. (2005). Desenvolvimento Sustentável e Perspectiva de Género, Serie de Desenvolvimento Rural Sustentável, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Brasilia.*
- *Video: del V Curso de Planificación del Desarrollo Local Sustentable: Construcción de una Estrategia de desarrollo Sostenible para los Territorios Rurales con Equidad de Género, 2005, IICA Brasilia.*
- *Video: La Aplicación de la Metodología de Autoaprendizaje para Mujeres Empresarias Rurales. La experiencia del Ecuador.*

IV. PRESUPUESTO

La resolución AG/RES.1941 (XXXIII-O/03), en su resolutive 8, encomienda al Consejo Permanente que considere incrementar los recursos asignados (recursos descritos de manera general en la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) como los humanos y materiales suficientes para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa) a la CIM en el programa-presupuesto a fin de permitirle ejercer plenamente sus mandatos. En 2004 y 2005, las resoluciones AG/RES. 2021(XXXIV-O/04) y AG/RES. 2099(XXXV-O/05) “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres”, instan al Secretario General “a que provea a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de recursos humanos y financieros suficientes para fortalecer su capacidad de cumplir sus crecientes mandatos”. Hasta la fecha, no se identificaron recursos específicos que pudieran ser asignados a este fin. No se cuenta con fondos para hacer el seguimiento del PIA, ni tampoco de las reuniones de SEPIA.

Con relación a los cursos de entrenamiento, la CIM continuará con este proyecto con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá.

Fuera de lo mencionado, no existe ninguna asignación presupuestaria que provea recursos para dar cumplimiento a este mandato y, consecuentemente, implementar el PIA.

ANEXO I

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA RELACIONADAS CON EL TEMA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

- AG/RES. 1422 (XXVI-O/96) “Cooperación dentro del sistema interamericano para la plena incorporación de la mujer al proceso de desarrollo”: invita a los órganos, agencias y entidades del Sistema Interamericano a que trabajen en colaboración con la CIM elaborando programas de acción conjuntos dentro de las respectivas áreas de competencia. Además, solicita al Secretario General que establezca los mecanismos necesarios para asegurar la coordinación entre las diversas dependencias de la Secretaría General y la Secretaría Permanente de la CIM, en asuntos de la mujer, cuando corresponda.
- AG/RES. 1432 (XXVI-O/96) “Situación de la mujer en las Américas”: recomienda a los Estados Miembros el fortalecimiento o en su caso la creación de mecanismos responsables para el adelanto de la mujer y la necesidad de considerar el análisis de género en la formulación y ejecución de políticas públicas. Insta al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para que considere la perspectiva de género en la formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo. Reitera la importancia de dar cumplimiento al Plan Estratégico de Acción de la Comisión Interamericana de Mujeres.
- AG/DEC. 18 (XXVIII-O/98) “Declaración sobre la igualdad de derechos y de oportunidades entre la mujer y el hombre y la equidad de género en los instrumentos jurídicos internacionales”: proclama que todos los instrumentos jurídicos interamericanos que hagan referencia a los derechos de las personas deben ser aplicados por los Estados Miembros, sus órganos, organismos especializados y dependencias, de manera que aseguren la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre así como la equidad de género. Insta a los Estados Miembros a llevar adelante acciones concretas para promover tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional, la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre, así como la equidad de género y recomienda que en los instrumentos jurídicos interamericanos pertinentes que se adopten en el futuro relativos a derechos de las personas, se asegure expresamente la igualdad jurídica y de oportunidades y la equidad de género entre la mujer y el hombre.
- AG/RES. 1625 (XXIX-O/99) “Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres”: convoca a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel, responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros, en el primer trimestre del año 2000. Solicita a la CIM que, como coordinadora de la reunión, elabore un proyecto de temario que incluya entre otros temas, la aprobación del “Proyecto de Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género”, y la consideración de los compromisos adoptados en las Cumbres de las Américas. Reitera a la Secretaría General y al Consejo Permanente, el contenido de la resolución 1586 (XXVIII-O/98), con el fin de mejorar la situación financiera de la Comisión Interamericana de Mujeres y decide incluir en el temario de la XXX Asamblea General, el punto: Aprobación del “Proyecto de Programa interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género” y solicita al Consejo

Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato a la XXX Asamblea General.

- AG/RES. 1635 (XXIX-O/99) “Declaración americana de los derechos y deberes del hombre”: prorroga el mandato otorgado al Consejo Permanente (AG/RES.1591(XXVIII-O/98), para estudiar y proponer, de ser el caso, la modificación del título “Declaración americana de los derechos y deberes del hombre” por el de “Declaración americana de los derechos y deberes de la persona”, u otra expresión que se considere pertinente, así como reemplazar en su texto, cuando corresponda, la palabra “hombre” por “persona” o la expresión que se acuerde. Solicita al Consejo Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.
- AG/RES. 1669 (XXIX-O/99) “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”: solicita a los órganos, organismos y entidades de la Organización que incluyan dentro del informe anual a ser presentado al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, los proyectos de resolución que consideren pertinentes transmitir a la Asamblea y que en la elaboración de sus informes anuales incluyan, de ser el caso, la consideración del enfoque de equidad de género.
- AG/RES. 1732 (XXX-O/00) “Aprobación e implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”: adopta el mismo e instruye a la CIM para que sirva como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa Interamericano, y de las acciones que se desarrollen para su implementación. Insta a la Secretaría General de la OEA a que vele por la incorporación de una perspectiva de género en todos los trabajos, proyectos y programas de los órganos, organismos y entidades de la OEA en cumplimiento del Programa; encomienda al Consejo Permanente que proponga a la Asamblea General de la OEA en su XXXI período ordinario de sesiones la asignación de los recursos técnicos, humanos y financieros dentro del presupuesto de la Organización para que tanto la Secretaría General como la CIM puedan implementar este Programa. Además, insta a la Secretaría General que asigne a la CIM en el programa presupuesto del año 2001 los recursos humanos y materiales suficientes para la aplicación del presente Programa para el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98) “Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres” y exhorta a los órganos de la OEA y organismos especializados del sistema interamericano, para que brinden el apoyo necesario para la implementación del Programa Interamericano.
- AG/RES. 1741 (XXX-O/00) “Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas”: solicita que los Estados Miembros del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) adopten medidas concretas para integrar la perspectiva de género como un tema que abarca diversos ámbitos en el Proyecto de Declaración política y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas y solicita que además, se considere incluir una sección específica sobre temas de la mujer dentro del área “democracia y derechos humanos”; recomienda la celebración de Reuniones de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel, Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros, cada cuatro años, con el fin de contribuir a la preparación y a los trabajos de seguimiento de las Cumbres de las

Américas; alienta a los gobiernos a considerar las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en el proceso de preparación de la Declaración Política y del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. La CIM deberá preparar recomendaciones y prestar apoyo técnico para este propósito; encomienda a la Secretaría General y a la CIM que difundan esta resolución a todos los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, a fin de asegurar que éstos la tomen en cuenta en la elaboración y ejecución de sus planes y programas y encomienda a la Secretaría General de la OEA, que asigne a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), los recursos necesarios para la ejecución de estos mandatos, teniendo en cuenta el Programa – Presupuesto de la Organización, y otros recursos.

- AG/RES. 1778 (XXXI-O/01) “Implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”: recibe con satisfacción el primer informe sobre la implementación y promoción del Programa Interamericano; reafirma el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en sus programas y políticas nacionales; insta al Secretario General de la OEA a que continúe sus esfuerzos para implementar los objetivos del programa y promover la incorporación de una perspectiva de género como parte integral de las actividades, políticas, programas, proyectos y agendas de la Organización. Encomienda al Secretario General y al Consejo Permanente que en el programa-presupuesto para 2002 asignen a la CIM los recursos humanos y financieros para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación de dicho Programa y de las acciones que se desarrollen para su implementación; solicita contribuciones voluntarias para acelerar el proceso de implementación del Programa Interamericano. Solicita al Secretario General que informe a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones sobre las actividades emprendidas por todos los órganos, organismos y entidades de la OEA para implementar el Programa Interamericano, junto con las pertinentes recomendaciones.
- AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), “Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”: la Asamblea General recibió el segundo informe de implementación y promoción del Programa Interamericano; reafirmó el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en sus programas y políticas nacionales; y encomendó al Secretario General y el Consejo Permanente que: 1) continuara asignando a la CIM, en el programa-presupuesto 2003, los recursos humanos y financieros requeridos para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa Interamericano; 2) en el presupuesto para el año 2003, asigne los fondos necesarios para la celebración de las reuniones de seguimiento del Programa, incluidas las del Foro Interinstitucional *ad hoc* sobre Igualdad de Género; y 3) tome en consideración en el presupuesto para el año 2004 la realización de la Segunda Reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros, que deberá ser convocada para abril de 2004. Asimismo, solicita al Secretario General que: 1) encomiende a los órganos, organismos y entidades de la OEA, por el medio pertinente, que incluyan en sus informes a la Asamblea General una explicación de las acciones realizadas para implementar el Programa Interamericano e 2) informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones sobre la ejecución de este programa.

- AG/RES. 1883 (XXXII-O/02), “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”: encomienda a los órganos, organismos y entidades de la OEA que incluyan en sus informes a la Asamblea General un informe detallado de las medidas adoptadas para poner en práctica el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género e incorporar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades.
- AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), “Promoción de los Derechos Humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”: solicita al Consejo Permanente a que integre la perspectiva de género en sus resoluciones, actividades e iniciativas para asegurar que éstas beneficien de manera igualitaria a mujeres y hombres. Insta al Secretario General a que continúe dándole apoyo pleno al Programa Interamericano, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) y a las prioridades establecidas en la Primera Reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros (REMIMI I). Además, le solicita que continúe integrando la perspectiva de género en todos los programas y políticas de la Organización y que reitere la solicitud a los órganos, organismos y entidades de la Organización, para que incluyan en sus informes anuales a la Asamblea General información sobre sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en sus políticas, programas, proyectos y actividades.
- AG/RES. 1952 (XXXIII-O/03), “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la organización”: reitera a todos los órganos, organismos y entidades de la Organización que en la presentación de sus informes anuales tengan en cuenta lo dispuesto en las anteriores resoluciones de la Asamblea General, tales como la AG/RES. 1883 (XXXII-O/02) [en ésta se encomienda informar, detalladamente, las medidas adoptadas para poner en práctica el PIA e incorporar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades.] Apoya, específicamente, el trabajo desarrollado por la CIM de colaboración en el proyecto sobre Integración de la Perspectiva de Género en la Secretaría General de la OEA.
- AG/RES. 2023 (XXXIV-O/04), “Promoción de los derechos humanos de la mujer, y la equidad e igualdad de género”, que reafirma el apoyo a la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) como foro principal para generar políticas sobre la igualdad y equidad de género y los derechos humanos de la mujer en el hemisferio e insta al Secretario General a que continúe dándole pleno apoyo al PIA, con especial énfasis en las prioridades establecidas por la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM-II). En esta resolución se apoyan también los esfuerzos de la CIM para integrar e implementar actividades y programas para la incorporación de la perspectiva de género en los resultados que emanen de las reuniones ministeriales de trabajo, justicia, educación, y ciencia y tecnología y se exhorta a los Estados Miembros y al Consejo Permanente a promover el desarrollo de las mujeres y tomar en consideración las recomendaciones de la REMIM-II.
- AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), “Promoción de los derechos humanos y la equidad e igualdad de género”, que reafirma el apoyo a la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) como foro principal para generar políticas sobre la igualdad y equidad de género y los

derechos humanos de la mujer en el hemisferio. Reitera al Consejo Permanente que continúe sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en sus resoluciones, actividades e iniciativas y considere incrementar los recursos asignados a la CIM en el programa-presupuesto a fin de permitirle ejercer sus mandatos. Alienta a los Estados Miembros para desarrollar políticas públicas y fortalecer los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres, a recopilar y analizar datos desagregados por sexo en todos los sectores de la economía y a integrar consideraciones sobre el impacto de género al desarrollar sus políticas nacionales y posiciones relacionadas con negociaciones de acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Insta al Secretario General a que continúe promoviendo la integración de la perspectiva de género en todos los programas y políticas de la Organización, convoque la primera reunión del Foro Interinstitucional sobre Equidad e Igualdad de Género (FIEIG) e informe a la Asamblea General en su trigésimo período ordinario de sesiones sobre la ejecución del Programa.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO**

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el informe del Secretario General acerca de la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (CP/doc. /06);

TENIENDO PRESENTE que el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), adoptado mediante la resolución AG/RES. 1732 (XXX-O/00), tiene como estrategia decisiva la integración de la perspectiva de género para alcanzar la meta final de promover y proteger los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género y para lograr la igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres;

CONSIDERANDO:

El compromiso asumido por la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la mencionada resolución de facilitar la integración de una perspectiva de género en sus órganos, organismos y entidades, mediante el desarrollo de programas de capacitación y difusión de información sobre los derechos humanos de la mujer, así como de prestar apoyo a los gobiernos en la recopilación y difusión sistemáticas de datos estadísticos desagregados por sexo;

El respaldo otorgado al PIA por los Jefes de Estado y de Gobierno en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas de Québec y su compromiso, expresado en la Declaración de la Cumbre Extraordinaria realizada en Monterrey, de continuar promoviendo la equidad e igualdad de género y los mandatos de las Cumbres de las Américas en esta materia;

El papel de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) como principal foro generador de políticas hemisféricas sobre la equidad e igualdad de género, en la promoción de la integración sectorial de la perspectiva de género en las áreas de trabajo, justicia, educación y ciencia y tecnología y en el seguimiento de los mandatos relevantes de la Cuarta Cumbre de las Américas de Mar del Plata;

Las actividades desarrolladas por la Secretaría General en coordinación con la CIM para capacitar al personal de la OEA en la integración sistemática de la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y actividades de la Organización;

Las resoluciones AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03) y AG/RES. 2023 (XXXIV-O/04) y AG/RES. 2124 (XXXV-O/05) mediante las cuales la Asamblea General recibió los sucesivos informes del Secretario General con respecto a la puesta en práctica del PIA y adoptó mandatos para su implementación;

RESUELVE:

1. Tomar nota del sexto informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) presentado en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2124 (XXXV-O/05) e instarlo a que continúe su implementación.

2. Reafirmar su apoyo al trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) como principal foro generador de políticas hemisféricas sobre equidad e igualdad de género y promoción de los derechos humanos de la mujer y continuar apoyando sus esfuerzos en el seguimiento e implementación del Programa Interamericano, incluidas las actividades para seguir promoviendo la integración de la perspectiva de género en las reuniones ministeriales de trabajo, justicia, educación, y ciencia y tecnología, así como también en el seguimiento de los mandatos de la IV Cumbre de las Américas.

3. Reiterar al Consejo Permanente que, en cumplimiento de los mandatos recibidos de esta Asamblea, de las Cumbres de las Américas y del Programa Interamericano:

- a. Continúe sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en sus resoluciones, actividades e iniciativas para asegurar que las mismas beneficien de manera igualitaria y equitativa a mujeres y hombres, aprovechando la experiencia de la CIM;
- b. Considere incrementar los recursos asignados a la CIM en el programa-presupuesto a fin de permitirle ejercer plenamente sus mandatos;

4. Alentar a los Estados Miembros a que:

- a. Continúen sus esfuerzos para desarrollar políticas públicas, fortalecer mecanismos institucionales para el avance de las mujeres y garantizar el cumplimiento de las leyes que promuevan los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género, incluida la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a todos los niveles;
- b. En cumplimiento a los mandatos de la IV Cumbre de las Américas:
 - i. Desarrollen programas de apoyo que tengan en cuenta el impacto diferenciado de las políticas laborales y sociales en las mujeres y los hombres y que puedan contribuir a eliminar la discriminación de las mujeres en el trabajo y a incrementar su acceso a trabajo decente, digno y productivo
 - ii. Produzcan estadísticas desagregadas por sexo y raza particularmente enfocadas al campo laboral, que permitan el desarrollo de políticas laborales con equidad e igualdad de género.

5. Instar al Secretario General a que:
 - a. Continúe promoviendo, con el apoyo de la CIM, la plena implementación del PIA a fin de lograr la integración de la perspectiva de género en todos los programas y políticas de la Organización;
 - b. Asigne mayores recursos humanos, técnicos y financieros para que la CIM pueda continuar desarrollando la implementación del PIA;
 - c. Continúe trabajando con la CIM para asegurar la integración de la perspectiva de género en el desarrollo de los programas y acciones de todos los órganos, organismos y entidades de la organización;
 - d. Promueva actividades de seguimiento y de apoyo al Programa de Capacitación en Género de la OEA, en especial para nuevos funcionarios, y para la capacitación de capacitadores;
 - e. Reitere la solicitud a los órganos, organismos y entidades de la Organización, para que en sus informes anuales a la Asamblea General, incluyan las iniciativas realizadas para integrar la perspectiva de género en sus políticas, programas, proyectos y actividades;
 - f. Informe a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, en coordinación con la CIM, sobre la ejecución del Programa Interamericano y de esta resolución por los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano.
 - g. Convoque la primera reunión del Foro Interinstitucional sobre Equidad e Igualdad de Género (FIEIG).

(CIM01632S01)

CP16391S01